



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 / 5418/5472 FAX 4255464

Salta, 15 de febrero de 2011

Res. DECECO N° 016/11

Expte. N°

VISTO:

La necesidad de contar con los servicios que presta la Cra. Azucena Sánchez en esta Facultad, quien viene cumpliendo funciones como Coordinadora de Postgrados de la Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que las tareas encomendadas a la Cra. Azucena Sánchez de Chiozzi vienen desarrollándose en forma satisfactoria.

POR ELLO:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar los alcances y efectos del Contrato de Locación suscripto entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y la Cra. AZUCENA DEL HUERTO SÁNCHEZ DE CHIOZZI, L.C. N° 12.959.069, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011, en un todo de acuerdo con el Contrato de Locación que figura como ANEXO de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que origine el cumplimiento de la presente resolución, a la correspondiente partida presupuestaria de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos.

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARÍA ACADÉMICA



Cra. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
BECANO